

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

LA UNION

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR



SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Defensor de los intereses morales y materiales

Año XI

Guadalajara 24 de Marzo de 1917

Número 486

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICADOS.

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara. Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

CRONICA

¿Que es el borracho?

Los acontecimientos más importantes de la semana actual, han sido la revolución rusa y el anuncio de huelga general para mañana.

Ninguno de los dos nos ha llamado la atención, porque ni Rusia puede resistir más el actual estado de cosas, ni España consentir una exportación tan enorme, que amenaza dejarnos sin combustibles y sin comestibles.

El hambre ya anda suelta por las calles, y no el hambre por falta de trabajo, pues en el norte y Cataluña le hay si no por escasez, por penuria, por no existir que comer, es decir, el hambre que afecta al obrero y al millonario.

Es verdad que ya se van dictando leyes restrictivas y las exportaciones disminuyen; pero aun quedan boquetes abiertos en las aduanas, por donde se filtran toneladas y más toneladas de comida, de esa comida que tan escasa debe andar en Francia, que compran en nuestros pueblos limítrofes hasta por arrobas.

Los carabineros de un pueblo de la costa detuvieron uno de estos días una barca con dos sacos de alubias.

Al leer nosotros la noticia nos hicimos las siguientes preguntas: ¿cuanto valdrá en Francia un saco de alubias para atreverse un hombre a correr primero los riesgos del mar siempre peligroso, pero mucho más en esta época, exponerse a que le den un balazo y despues correr las contingencias de venderlas o no?

Ante tanta hambre en el extranjero, no es extraño que intenten comprar en nuestro suelo todo lo que se les ofrezca; pero hay el grave inconveniente de que se agoten aquí también los alimentos y el agotamiento crear un estado de rebeldía que pudiera traducirse en una revolución, que diese al traste con todos los causantes de la escasez.

NOVIAS!—Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc. etc, casa MORILLAS.

El borracho es enemigo de su libertad, de ese atributo divino que enaltece a la criatura racional, y es para ella fuente inagotable de merecimientos y virtudes; porque la menos precia tanto que se la juega por una copa de aguardiente o un vaso de peleon.

El borracho abomina de la razón, destello luminoso de la divinidad que sublima al hombre, separándole del bajo nivel de los brutos; porque entregándose a los desórdenes de su monstruosa pasión pierde la serena y apacible ecuanimidad que lleva consigo la tranquila virtud de la templanza, y se hace semejante a los seres inferiores, a quienes Dios no ha concedido la luz del entendimiento.

El borracho menosprecia su salud, ese dulcísimo equilibrio de nuestro organismo que nos reporta bienes imponderables, a la vez que es fundamento del bienestar, de la perfección y del progreso de la sociedad; porque sus excesos le quebrantan de tal manera, que es un verdadero degenerado y enfermo, un miembro podrido de la sociedad, inútil y perjudicial a la misma.

El borracho pendenciero y blasfemo es piedra de escándalo para el pueblo, sin que la inconsciencia de estos actos constituya atenuante, sino más bien circunstancia agravante, ante la conciencia pública y ante el Código penal.

El borracho es una máquina engendradora de imbéciles, degenerados y dementes, por cuya razón la humanidad debiera levantar gritos de protesta contra ese miembro podrido de la misma. Aterra el lenguaje de las estadísticas que señala el número enorme de crímenes y el no menos espeluznante de locos y degenerados que llenan los manicomios y son una formidable acusación contra los borrachos padres que los engendraron.

Me haría interminable si tratase de indicar, aún, someramente, los incalculables daños que causa a la humanidad el vergonzoso vicio de la borra-

chera. Muchas son las naciones en que los Poderes públicos se preocupan eficazmente de este horrendo vicio, si quiera atendiendo a que *salus populi suprema lex est*; pero se hace preciso señalar con público estigma de oprobio a los borrachos, para que la sociedad se aparte de ellos, como de peligrosos apesadados. Es verdaderamente una gangrena social que debemos estirpar de raíz, la de la borrachera, tan propagada en algunos pueblos. Afrenta es de la cultura y de la civilización de que nos gloriamos; mayor afrenta ciertamente, para los pueblos que no solamente presumen de cultos, sino que además hacen público alarde de cristianos.

¡Jóvenes sin carrera!

Se dan lecciones de francés. Conversación, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés.

Precios módicos. Jádenes, 30, 3.º, izquierda.

De actualidad

Condición de los buques en alta mar, en aguas litorales extranjeras y en puertos de otro Estado.

La condición de los buques es distinta, según que se hallen en alta mar o en las aguas jurisdiccionales de un Estado extranjero.

En alta mar, sean de guerra o comercio, están sometidos a la soberanía del Estado a que pertenecen o cuyo pabellón enarbolan. Libre de toda soberanía territorial—dice Geffcken—, el mar no puede ser libre de toda soberanía jurídica, pues de otro modo todo crimen podría cometerse en él impunemente; a falta de jurisdicción local, la única admisible es la del Estado del origen de la nave. Hasta los extranjeros que navegan a bordo de un buque están sujetos a las leyes nacionales, como si permaneciesen en el territorio del país.

Por el uso de las Estados han llegado a adoptarse ciertas reglas con el fin de evitar colisiones en el mar. As los buques deben cruzar a estribor; los de vapor cederán el paso a los de vela; desde la puesta a la salida del sol llevarán los de vela un farol encendido en lo alto del mástil, y los vapores, además, un farol rojo a babor y otro verde a estribor; los buques deben prestarse todos los auxilios humanitarios que sean compatibles con su propia seguridad.

También la costumbre ha consagrado las siguientes reglas de ceremonial marítimo: los saludos se verifican por disparos de cañón, casi siempre en número impar; saluda primero el buque a la escuadra de inferior categoría, y ante una plaza, el buque que a ella se aproxima; no responder al saludo es una falta de cortesía internacional.

La persecución de la piratería y la trata de los negros imponen ciertas trabas, aun en el mar libre, a la navegación de los buques mercantes. Así, pueden ser detenidos los que ofrezcan sospechas vehementes de dedicarse a la piratería o al tráfico negrero, para proceder a su visita, y declararlos buena presa si aquellas sospechas se confirmaran. El tratado de Londres de 20 de Diciembre de 1841 establecía entre los Estados signatarios del derecho recíproco de visita en ciertos mares para perseguir y castigar la trata; sus prescripciones, o han sido abolidas posteriormente por tratados parciales, o han caído en desuso. La Conferencia antiesclavista de Bruselas de 1890 estableció el derecho de visita de los buques de tonelaje inferior a 500 toneladas sospechosos de entregarse al tráfico de esclavos o de usurpar el pabellón; Francia no ha ratificado, en este punto concreto, el acta de la Conferencia.

En las aguas jurisdiccionales y los puertos de un Estado extranjero, los buques, sean de guerra o comercio, están sometidos a la política local de navegación y sanitaria; pero su condición jurídica varía según su calidad.

Los buques de guerra se consideran como fortalezas flotantes, porciones de territorio del Estado que pertenecen y en las aguas jurisdiccionales extranjeras gozan, en principio, de extraterritorialidad; es decir, que los hechos ocurridos en ellos no están sometidos a las autoridades ni a los tribunales locales.

Tal es, al menos, la opinión de la mayor parte de los autores, contra Lampredi, Azuni y Pinheiro Ferreira, que no admiten esta inmunidad.

El Instituto de Derecho internacional, en su sesión de El Haya de 1898, ha redactado un reglamento sobre el régimen de los buques y de sus equipajes en los puertos extranjeros, cuyo artículo 15 establece expresamente la exención respecto de los delitos cometidos a bordo de un buque de guerra en los puertos extranjeros.

En caso de guerra, el Estado neutral puede tomar las precauciones convenientes para evitar que los buques de los beligerantes, conviertan sus puertos, radas y aguas jurisdiccionales en base de operaciones. Así se acostumbra a limitar el número de los buques que pueden fondear y la duración de su permanencia; se prohíben los sondeos, el desembarco de las gentes del equipaje, las reparaciones y la provisión de viveres, carbón etc., salvo en la medida indispensable para poder llegar a otro puerto.

El tratado de Berlín de 1878 prohibió, con carácter permanente, el acceso de los buques de guerra al puerto y litoral de Antivari. La misma prohibición se ha mantenido respecto de los estrechos del Bósforo y Dardanelos.

La condición jurídica de los buques mercantes no se halla claramente defi-



nida, pues si es cierto que no forman parte del poder público del Estado ni representan su fuerza militar, son, sin embargo, emanación de su soberanía, bajo la cual se equipan y cuyo pabellón enarbolan.

Por eso, aunque no gozan de la misma extraterritorialidad que los barcos de guerra, tampoco están completamente sujetos a la jurisdicción local. En la práctica de la mayoría de los Estados, contradicha, no obstante, por la jurisprudencia inglesa y la americana se clasifican los hechos delictuosos ocurridos a bordo de un buque mercante en aguas jurisdiccionales extranjeras en dos grupos: comprende el primero los actos de indisciplina y los delitos comunes cometidos por un hombre del equipaje contra otro del mismo equipaje y todos aquellos hechos que produzcan perturbación en el puerto.

Los primeros son juzgados por el capitán, el cónsul o los tribunales del país del pabellón; los segundos caen bajo la jurisdicción local. También puede intervenir ésta, en todo caso, siempre que se reclame su auxilio (tratados entre Italia y Alemania, de 1868 y 1872; entre Alemania y España, de 1870, extendido a todo el Imperio alemán en 1878; entre Alemania y los Estados Unidos, de 1871, etc.)

Ciertos buques gozan de una condición especial que los asimila en ciertos respectos a las de la guerra. Así sucede con los que llevan a bordo al jefe de un Estado extranjero y los que transportan tropas bajo el mando de los oficiales de la Marina militar.

Los buques postales se hallan también protegidos por varios tratados en cuanto a la inviolabilidad de la correspondencia y la exención de las formalidades de aduanas, derechos de puerto etc.

A. S.

¡¡250 GRAMOS!!

Sí, señores lectores, ayer pesamos el pan y tuvimos el disgusto de vernos que le faltaba a cada pan 250 gramos.

El abuso no puede ser mayor, y de él tienen la culpa las autoridades porque debieran obligar a dar el peso justo, aun cuando subieran el precio.

¿Para qué tanto engaño? ¿qué adelantamos con pagar el pan a 40 céntimos, si en realidad nos cuesta a 50 o 55?

¿No comprende el Ayuntamiento que es una candidez enorme tal ficción?

No se asuste el Alcalde, no se aporquen los concejales porque se eleve el precio pues ellos nos han ocasionado situación tan angustiosa. Pero de subir el pan sean inflexibles en el peso.

OBRA NUEVA

Don Juan D'ges ha publicado un *Resumen Histórico* del Convento de las Claras. No hemos leído la obra y por consiguiente no hacemos nota bibliográfica hasta el número que viene; pero hojeándola leímos lo siguiente:

Las notas o apuntes de D. Francisco María Martínez Marín a que me refiero en el texto, se reducen principalmente a una rela-

ción de los bienes que poseyó el convento de Santa Clara, curiosa relación que leerán con interés los lectores de este folleto.

Es la siguiente, tal como la tenía hecha el citado señor, excepto en lo relativo a censos de los que no hago más que citar su número.

Juros perpetuos

Juro era una pensión perpetua sobre las rentas públicas, ya por merced graciosa, ya por recompensa de servicios, ya por vía de réditos del capital prestado. Este convento de Santa Clara tenía muchos juros en esta ciudad y en varios pueblos, unos gratuitos, pero la mayor parte por servicios y por réditos de capital prestado (1).

Entre ellos había 12 sobre las alcabalas de esta ciudad, y 4 llamados de millones de maravedises pretados a la misma.

Tenía hecho (no dice el libro en qué fecha, debió ser a mediados del siglo XVII) a la ciudad de Guadalajara otro préstamo de 200.552 maravedises, por el cual cobraba cada año un rédito pequeñísimo.

Tributos perpetuos de maravedises, cobrados anualmente de varios vecinos o personas, y de otras entidades de esta ciudad, tenía unos 120.

Tributos perpetuos de un jarro de agua que recibía de varias familias de esta ciudad, eran 12.

Tributos perpetuos en maravedises pagados por varios vecinos de la Hacienda del Hospital, tenía en esta misma ciudad 26.

Juro sobre las alcabalas de Sigüenza, tenía 1.

Juro sobre las salinas de Atienza, 1.

Tributos perpetuos de aceite pagados por varios vecinos de Guadalajara, tenía 4. De Trijueque, 1. De Iriepal, 2.

Tributos perpetuos de maravedises que cobraba en varios pueblos, a saber:

En Marchamalo. 12	En Malaguilla. . . 1
En Alovera. . . . 1	En Centenera. . . 1
En Taracena. . . 10	En Atánzón. . . . 1
En Valdenoches. 1	En Meco. 1
En Robleluengo. 1	

Censos a quitar o redimir, tenía 109.

Casas que tenía este convento en la ciudad de Guadalajara

Una en la Cotilla, lindando por abajo con las Carmelitas de San José.

Una junto a la anterior.

Una en la calle del Chorrillo, lindando por arriba con los dominicos.

Una en la calle del Estudio, cerca del arquillo de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Una en la calle Mayor, más arriba de San Andrés.

Una en la calle Mayor, lindante al Mediodía con casas del Infantado.

Una junto a la anterior.

Una cerca de la anterior, en la misma calle.

Una en la misma calle Mayor, lindante Mediodía y Poniente con casas del Infantado.

Un solar en el callejón de Mal año.

Un solar en la calle que va de San Gil a San Esteban (hoy Bardales).

Un solar en el callejón de Hurones.

Otros bienes que tenía este convento

Todo el pueblo de Alcolea del Pinar (2) era suyo desde principios del siglo XIV.

(1) Véase el núm. 4 de este Apéndice.

(2) D. Francisco debió escribir «del Pinar» al correr de la pluma, por ser este Alcolea el que más suena en la actualidad, aunque también es de rancio abolengo, pues en un documento expedido en 1261 por el obispo de Sigüenza D. Lope para dotar de un maestro de gramática a la villa de Atienza, figura una relación de pueblos de aquel obispado y de las cantidades con que debía contribuir cada uno, entre cuyos pueblos se halla Alcolea.

Es de advertir que Núñez de Castro, Torres y otros autores, así como este documento y los que cito en el texto, hablan de Alcolea sin modi-

También era de estas Claras la aldea o caserío de Berjafel (3).

Al Ayuntamiento de Madrid tienen hechos varios préstamos sobre lo que se llama sisas, o sea impuestos sobre los comestibles, y por este concepto debe aquél a estas monjas unas 300.000 pesetas, deuda reconocida por dicho Ayuntamiento de hace 8 o 10 años, y orden de pagarlas, llegaron las pobres monjas a pagar el tanto por ciento de pagos; pero en aquél entonces se dió Real orden suspendiendo el pago de las sisas y así quedó y así está la cosa.

Información militar

A mandar la Comandancia de la Guardia civil de Huelva ha sido destinado el teniente coronel D. José Agudo.

—Le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Barcelona al alumno de la Academia de Ingenieros D. Luis Siniano.

—Al capitán de Ingenieros D. Carlos López Ochoa le ha sido concedida Real licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefa Franco Cisneros.

—Ha sido concedida cruz blanca de mérito militar con pasador de profesorado al capitán de Ingenieros don Teodoro Dubland.

—Ha sido destinado a esta Comandancia el cabo de la Guardia civil José Almoguera.

—En Ingenieros han sido destinados los comandantes: D. Julio Guijarro y García Ochoa, a la Comandancia de Menorca; D. Guillermo Ortega Agulla, a excedente en la cuarta región, y D. Aristides Fernández Matthews, al primer Depósito de reserva.

Capitanes: D. Antonio Moreno Zubia, a excedente en la cuarta región; D. Adolfo Pierrad Pérez, al regimiento de Ferrocarriles; D. Manuel Jiménez Fuente, al de Melilla; D. Felipe Posta e Ibiza, a la Comandancia de Menorca; D. Anselmo Lacasa y Agustín, a la de Burgos; D. José Cremades y Suñol, al regimiento de Pontoneros, y D. Florentino Canales y González, a la cuarta compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles.

Primeros tenientes: D. Cayetano Fúster y Morell, al segundo regimiento de Zapadores, y D. Carlos Mendoza Iradier, al mixto de Melilla.

DE SOCIEDAD

Se encuentra ligeramente enferma la linda niña Teresita Lacierva.

Descamos su pronto restablecimiento.

—Mañana celebrarán sus días las señoras y señoritas viuda de del Río, Doiz, Corrales y Digos.

Felicidades.

—También celebró sus días el sábado pasado el Gobernador civil D. Patricio López González de Canales.

A las muchas felicitaciones que recibí añadimos la nuestra.

—Con motivo del reciente ascenso al generalato del ex coronel de Ingenieros D. Pedro Vives, fué observado días pasados en Madrid con un banquete, por los socios del Aero Club Español.

—Después vino el llamarlos del Torote y del Pinar.

Yo me inclino a creer que D.ª María fué señora del de Torote por su proximidad a Guadalajara y a otros señores de que era dueña dicha señora y por las razones expuestas en el texto.

(3) En el interrogatorio para la única contribución de 1751 aún era esta posesión del convento y figura como cuatro vecinos.

—Se encuentra bastante mejorada la señorita Candelitas Gallego.

Nos alegramos.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Pilar Cirac, para el oficial de Hacienda don Manuel Fernández de la Fuente.

—El miércoles se celebró en la parroquia de San Nicolás el enlace de la distinguida señorita Paquita Soriano con el teniente de Ingenieros D. Domingo Muñoz.

A los nuevos esposos nuestra enhorabuena.

—Ha sido pedida la mano de la señorita María Pérez Caja para el médico de Alovera D. Manuel Vidal.

—Se encuentra pasando unos días en esta capital la señora viuda de Camino.

—También se halla en esta capital pasando una temporada la señorita Angeita García Villamil.

—El martes pasado falleció en esta capital el señor D. José Tabarnero Bueno ex subarrendatario de las Contribuciones de la provincia.

A su viuda e hijos testimoniamos nuestro pésame.

—El miércoles se celebraron solemnes funerales en San Nicolás el Real por el alma de D. Félix Alvira.

A todos los actos la concurrencia fué numerosa.

A su familia reiteramos nuestro más profundo pésame.

Corresponsales

Mejoras horchanas

Habiéndonos comunicado el sábado por la tarde la noticia de que al día siguiente se iba a celebrar la Fiesta del Arbol, apenas tuvimos conocimiento de ello nos trasladamos a dicha villa, y allí hemos podido observar las obras de mejora y progreso y la manera de perpetuar los hechos que se han llevado a cabo por las celosas autoridades y pueblo en general. Nos referimos a la compra del Monte Sierra; al funcionamiento de la Unión Industrial Horchana; a la creación de la sociedad intitulada Previsora de Seguros de ganado de labor y a la columna levantada en el antiguo Cerro de la Horca.

Cuatro cosas son estas de suma transcendencia para la Historia de Horche (y de las que en artículos venideros me ocuparé) y que cada una dice por sí sola lo que los pueblos cuando sus habitantes desechando toda clase de rencillas y luchas intestinas, se unen en sociedad para prestarse apoyo, y poder hacer frente a las desgracias que les puedan sobrevenir y hallar en ella lo que fuera no pudieran fácilmente encontrar.

No ignoran los horchanos que uno de los atributos del hombre es la sociabilidad, porque si así no fuera ¿de qué nos serviría el precioso e inestimable don de la palabra? ¿de qué el pensamiento si no podíamos comunicar nuestras ideas, y como satisfacer las necesidades que habemos menester? Es necesario pues vivir en sociedad; por eso todos los hombres se unen formando familias, estas dan origen a los pueblos y los pueblos forman las naciones que a su vez forman las partes del mundo. Por eso vemos que los ya no existentes pueblecitos de Valverde, San Pedro, Ancontuz y La Magdalena cuando se inicia la época de su decaimiento se unen y fusionan con el de Horche formando un pueblo fuerte y que había de producir andando los tiempos hombres de tanta valía como el teólogo insigne, hablista consumado y notable historiador Fray Juan de Talamanco; Diego de Soto, poeta y prosista muy estimable; Fray Pedro Román, uno de los fundadores de la Orden de San Jerónimo de Lupiana Fray Luis de Horche, general de la misma Orden; Miguel Pérez, notable físico y matemático; Juan de Talamanco, sobrino del anterior Fray Juan, autor de *Padre y Juez de su deshonra*; D. Domingo Román, Obispo de Orense; Fray Francisco Miño, mercenario, Vicario de Guatemala; Fray Juan Bautista, notable autor de libros de coro; D. Pedro Ibero; Fray Juan Calvete llamado el *invicto* y martirizado por los moriscos en las Alpujarras y otros muchos que, como D. Cayo Vela son suficientes para dar renombre al pueblo que los vio nacer.

Pero como no me propongo ni mi objeto es el dar a conocer las biografías de los horchanos que fueron y son honra del pueblo, me limitaré a reseñar lo que ocurre por allá.

Poco tiempo es menester para llevar las grandes ideas a la práctica cuando ésta ha de reportar notoria utilidad, y así nada tiene de extraño que el día 11 del mes actual que

dase establecida la *socié ad* que con el nombre de «Previsora de Seguros de ganado de labor» ha de proporcionar grandes ventajas al horchano labrador.

Reunido el pueblo en la Casa Consistorial, con pleno Ayuntamiento y la presencia del Sr. cura párroco iniciador de la Sociedad, y muy amante de su pueblo, se dió lectura al Reglamento porque ha de regirse, siendo aprobado en todas sus partes y procediendo después al nombramiento de la *Junta Directiva* quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente: Anacleto Calvo Horrahe (alcaldé).—Vicepresidente: Anacleto Ruiz Cortés.—Vocales natos: Juan Antonio Cortés Moral (cura párroco), Nicanor del Rey (juez).—Tesorero: Eugenio Ruiz Cortés.—Vocales: Julián del Rey, Eustaquio Manzano, Manuel García, Apolinar Moya, Eusebio Clemente y Vicente Ruiz.—Celadores: Tomás Prieto, Martín Sacristán, Laureano Fernández y Antonio Calvo García (menor).—Facultativos veterinarios: D. Ricardo Lozano y Nicasio del Rey.

Nombrada la Junta y constituida la Sociedad, se acordó reunir algunos fondos para satisfacer los gastos que la compra de emolumentos necesarios e impresión del Reglamento acarreen; dar cuenta al S. Gobernador, para la inscripción en el Registro de Asociaciones y por último que el día 18 por la mañana previa la presencia de los facultativos se procederá a la tasación del ganado asegurado. La «Previsión de seguros de ganado de labor» no puede tener más fin último que el de proporcionar al labrador asociado le puedan ocurrir.

Una de las facilidades que la Sociedad ateniéndose a las circunstancias da a todo vecino, es que puede hasta finalizar el mes de Marzo, apuntarse como socio sin que tenga que pagar nada de entrada, lo que no sucederá pasado el plazo, y que los socios en caso de no ocurrir ninguna desgracia no tienen que hacer ningún desembolso hasta el verano, que es cuando el labrador se halla más desahogado.

De perlas me parece todo ello; ya puede el labrador dormir un poco tranquilo y más aquellos jornaleros que no tienen nada más que una caballería con la que ganan el pan para sus hijos, pues si un día la desgracia descarga su mano sobre él podrá recibir de el seno de la *Previsora* otro animal que supla al anterior. Mil plácemes a todas aquellas personas que han contribuido a que se implante en la Villa de Horche una cosa de tan gran utilidad.

Sjéo Comanel.

(Se terminará)

LA HISPANO

Nosotros que hemos sido los más pesimistas respecto del tiempo en que comenzarían los trabajos, hoy somos francamente optimistas y anunciamos que en breve comenzarán.

La razón que tenemos es fundamental; porque se han firmado las escrituras, o lo que es lo mismo, porque la sociedad es dueña de los terrenos sobre los que ha de levantarse.

Lo que va a ocurrir ahora es que todo el mundo comenzará a construir y sobraré trabajo, pero tan pronto como se acaben las edificaciones sobrarán hombres.

La Hispano tiene ya grandes pedidos de obra y si la guerra continua, Dios sabe el impulso que tomará la renombrada fábrica.

Sección religiosa

Hijas de María

En la parroquia de San Nicolás se celebró el domingo el bautismo de una lindísima niña.

La noticia no tendría nada de particular si no fuera por las circunstancias que han concurrido.

A las tres de la tarde comenzó la ceremonia oficiando el cura ecónomo señor Maderal, revestido con capa morada, asistido de diáconos.

La capilla bautismal se improvisó en la de San José, que estaba primorosamente adornada por las Hijas de María.

Actuó de madrina la presidenta de la citada asociación.

Terminada la ceremonia la madrina llevó a la niña a la capilla de la Inmaculada y le ofreció a Dios, por medio de su madrina, ser buena, cumpliendo los Mandamientos.

Mientras el coro de Hijas de María interpretaba admirablemente una preciosa salve, el Director de ellas bendijo una medalla chiquitita y se la colocó a la nueva cristiana.

Acabada la ceremonia llevaron la niña a casa de los padres, a quienes regalaron una docena de puros chocolate y dos gallinas.

A la niña se impuso el nombre de Josefa de la Inmaculada.

Cultos en San Nicolás

El 25 misa conventual a las diez y media con explicación del Santo Evangelio. A las doce misa rezada y explicación doctrinal.

El día 28 después de rezar la corona a la Virgen de los Dolores, práctica cuaresmal y a continuación la novena de los Dolores.

El día 30 termina el novenario de los Dolores.

El día 28 a las ocho comunión mensual para las Marías de los Sagrarios; a las seis el ejercicio de la Hora Santa teniendo la plática D. Jesús Morales virtuoso coadjutor de la parroquia.

TEATRO

En las funciones dadas el domingo y lunes pasados por la compañía Gómez Ferrer, se pusieron en escena las comedias en tres actos de Paso y Abati «La Piqueta», «El orgullo de Albacete» y «La Divina Providencia».

En «La Divina Providencia» el Sr. Gómez Ferrer en su papel de *Panachot* y *Gendarme* obtuvo un éxito completo, lo mismo que las señoritas Pacheco, Sánchez y Burillo y los señores Domínguez (Luis y Manuel) y Leandro Alpuente.

En «El orgullo de Albacete», una de las obras más celebradas de los señores Paso y Abati, triunfó la compañía en toda la línea.

La película de la serie artística proyectada el jueves agudó extraordinariamente.

Mañana domingo, en función de tarde, estreno de «La señorita de Tlévelez», y por la noche «El Místico».

Instrucción pública

Se han publicado los anuncios de las matriculas de enseñanza libre.

Los derechos son los siguientes: para el Instituto 8 pesetas por asignatura en papel de pagos al Estado, en concepto de matrícula; 4 en papel también por derechos académicos; 2'50 en metálico por derechos de formación de expediente y un número de timbres móviles igual al de asignaturas mas tres.

—En los maestros 25 pesetas en papel por grupo o parte de él; 5 pesetas de derechos de examen por curso o parte de él y 2'50 por derechos de examen de ingreso.

—Los títulos de bachiller serán expedidos por los directores de los Institutos.

—Se ha resuelto que la edad para ingresar en las Escuelas Normales sea de 14 años.

—Las religiosas Concepcionistas han solicitado subvención.

Persianas a la medida, Thermos TRILLOS

Vertederos y accesorios

Casa Morillas

Mayor baja, 52 - Teléfono, 100

- REMITIDO -

Gran Agencia Taurina de Contratación

En Madrid se ha fundado con fecha 1.º de Enero del corriente año, una *Agencia Taurina de Contratación*, autorizada legalmente para funcionar, siendo la única en su clase que en la corte existe, la cual cuenta con todos los elementos que integran la organización de toda clase de espectáculos taurinos, como son toros, toreros, caballos, monturas, puyas, palos, billetes, carteles, programas y otros diferentes artículos de publicidad; banderillas, divisas y etc., etc., cuya *Agencia* se encarga de facilitar todos estos elementos a las empresas, ya en conjunto o aisladamente, interviniendo directamente en el ajuste de los matadores de toros y de novillos y en la compra de ganado de lidia acreditado, asociado y no asociado, para corridas de toros, novilladas con picadores y sin ellos y becerradas.

Dicha *Agencia Taurina* hace a las empresas estimables y valiosísimos regalos, consistentes en carteles al cromo, a dos tintas y a una tinta, en prospectos al cromo, en prospectos a dos tintas, en cartelitos al cromo, en abanicos, en carnets relieve artísticos, en carnets corrientes, en programas a una tinta y en tarjetas postales, por su intervención, por encargo de las empresas, en la organización completa, o en parte, de una o varias corridas de toros o de una o varias novilladas, con caballos o sin ellos.

Dispone además, la citada *Agencia Taurina*, de plazas de toros portátiles, para su venta y alquiler a las empresas; de contratista de carne de toros, de encerraderos de toros, de una aplaudida y notable cuadrilla excéntrica de «Charlots» y de otros importantes elementos que encierran la fiesta nacional.

El director propietario de la *Agencia Taurina* que nos ocupa, es D. ALFREDO MIRALLES DE ASENSI, con domicilio en Madrid, Calle del Prado, 17, 4.º, a cuyo señor deberán dirigirse las empresas.

NOTICIAS

En breve se celebrará en Molina la fiesta del árbol para lo cual ya han sido abiertos los pozos.

El 29 a las 11 de la mañana se celebrará pública subasta en las Casas consistoriales con el fin de contratar el derribo de la casa número 8 de la calle Mayor.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Riba de Saelices.

Ha ingresado en la cárcel de Molina, José Hernando, expendedor de moneda falsa y complicado con varios detenidos en Zaragoza.

Al capturarse se le encontraron varias monedas falsas.

Los botones de oro, regalo para el culto de una Iglesia pobre, han correspondido al número 83. El agraciado podrá recogerlos en la Imprenta donde se edita este periódico.

La junta de gobierno de la sociedad de Peluqueros y Barberos ha quedado constituida en la siguiente forma: señor Vazquez, presidente; Orozco, vicepresidente; Diaz, secretario; Archilla, tesorero; y vocales Tabarnero y Utrilla.

En los pinares de Luzaga han sido destruidos 5000 recipientes destinados a la resinación de los pinares de «La Unión Resinera».

La imagen de San José, que regalaban las Hermanitas del Asilo ha correspondido al número 66.

El domicilio paterno ha desaparecido el joven Hermenegildo Vicente, vecino de Caspuñas.

Hemos recibido la «Memoria leída en la Junta de Accionistas del Banco de España» que ha tenido el gusto de enviarnos, nuestro querido amigo el Director del Banco de España.

Se proyecta fundar en Molina una banda de música, la plaza de director, que se saca a concurso, recibirá una gratificación de 400 pesetas anuales.

Están vacantes cinco plazas de guardas de campo en Brihuega, cartero de Mandayona, y alguacil del Juzgado de primera instancia de Cogolludo.

También se halla vacante la plaza de médico de la Beneficencia de Molina.

En el próximo mes de Abril se proyecta dar una novillada, uno de los novilleros será nuestro paisano (Bomberito).

Desde el 1.º al 28 de Abril estará abierta la matricula en el Instituto y Escuelas Normales, para los alumnos de enseñanza libre.

En Brihuega se va a dar el nombre de D. Ramón Casas a una de las calles.

En Auñón se ha cometido un robo en casa de doña María Ranz.

Los ladrones, en vista de lo caras que están las subsistencias, pensaron que era mejor llevarse, una fanega de trigo y otra de avena, garbanzos y judías, lo cual hicieron, sin haber sido descubiertos hasta la fecha.

Por estafador ha sido detenido e ingresado en la cárcel de Brihuega, Ernesto García vecino de Madrid.

Servicios prestados en la Casa de Socorro, durante la última semana.

Practicante de servicio, señor Pérez; suplente, señor Moreno.

Bautista Tobajos, avulsión de la uña del dedo anular de la mano derecha.

Encarnación Veguillas, herida incisa en la región frontal, de cinco centímetros de extensión (suturada).

Francisco Díez, extracción de cuerpo extraño de la córnea del ojo izquierdo.

Gregorio Painadá, herida profunda hasta el porostio en la región coronal lateral derecha (suturada), curado a la una de la mañana.

Ignacio Manzano, herida contusa en el dedo corazón de la mano izquierda.

Benigno Sancho, quemaduras en el cuello.

Julián González, de un año, herida contusa en la región frontal derecha.

Melchior Borda, hemorragia nasal y contusión en el labio superior.

Servicio de la ambulancia: D. José Tabarnero conducido a su domicilio por el camillero Luciano Manzano y Galve.

TRABAJO A DOMICILIO 7 duros

semanales, elaborando (desde cualquiera localidad) sorprendente artículo nunca visto. Ocupación honrosa para ambos sexos. Muñeca e instrucciones, detalles gratis.

— Apartado, 689. Madrid —

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil, 6.

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos 53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA — Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores — Seguros contra accidentes Sub-directores en Guadalajara D. Julian Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1



ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

GRAN DESCUBRIMIENTO CIENTIFICO

CURACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

por medio de los sueros que prepara la sociedad «Universus» Barcelona

SAT 1

SAT 2

SAT 3

Se dará REPRESENTACION en cada una de las provincias y posesiones españolas, a persona activa, de garantía e intachable conducta. Dirigirse al depósito central de la sociedad «UNIVERSUS», Plaza Nueva, 6, entresuelo, Barcelona.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Objetos de escritorio y dibujo. Se hacen toda clase de impresos para recaudadores, Ayuntamientos y particulares. Casa especial en tarjetas postales.

González Hierro, 6-Guadalajara

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obligan al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenidos 800 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra-geodesta, maquinista, maestro de obras, contramaestre de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro-químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente, información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, G., VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

— DE —

Eloy José Amestoy y Berdonces
MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico-quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arcañovo!, Diatermia, Falsificación Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc etc.

Consulta de 11 a 1 = Villel de Mesa.

OBRA UTIL

ANUARIO PARA 1917

El gran éxito alcanzado en anteriores años por la interesante publicación «Indispensable a abogado y Útil para los demás» de que es autor el Sr. Bravo y Lecea, hace presumir que en el presente se agoten los ejemplares de un libro que tan buenos servicios presta a Secretarios de Ayuntamientos, Abogados, Jueces y Fiscoles municipales, y en general a cuantos necesitan buscar en un momento dado, la última disposición legal sobre cualquier materia.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudio, 14 bajos.—Guadalajara,

— PRECIOS —

Edición encuadernada, ejemplar. . . 5 50 pts

de lujo, id. 7 00 €